

FIRMA DEL NUEVO PARTENARIADO ENTRE FRANCIA Y LA OIT

Bajo el patrocinio del presidente de la República francesa, el ministro de Trabajo, Empleo, Formación profesional y Diálogo social, François Rebsamen, y el director general de la OIT, Guy Ryder, firmaron el pasado junio un nuevo Partenariado para el periodo 2015-2019.

Esta cooperación traduce las grandes prioridades comunes de Francia y la OIT en materia de promoción del trabajo decente, de aplicación de las normas internacionales del trabajo y del desarrollo de la dimensión social de la globalización. Los grandes retos, tanto en el ámbito de la investigación como a nivel operativo, son los siguientes:

- Promover y aplicar los derechos fundamentales del trabajo y trabajar en el fomento del empleo mediante proyectos transversales o específicos de cooperación en zonas geográficas de interés común. La lucha contra el trabajo infantil, la salida de la economía informal y la aplicación de los derechos fundamentales del trabajo son los aspectos esenciales;
- Desarrollar iniciativas de investigación e intercambio en relación con las mutaciones en el mundo laboral y sus consecuencias en las políticas públicas, tanto nacionales como internacionales,
- Apoyar la creación y la difusión de bases de protección social, así como la implicación de las empresas en materia de responsabilidad social de las empresas (RSE),
- Obrar por una mayor consideración de la dimensión social de la globalización, mediante proyectos que movilicen la economía social y solidaria.

Toda acción llevada a cabo en el ámbito de esta colaboración entre Francia y la OIT integrará la dimensión de desarrollo sostenible así como la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Una comisión mixta se reunirá en 2017 con el fin de realizar el primer balance de los compromisos contraídos en el momento de esta firma del partenariado.

A continuación se indican los puntos clave de dicho Partenariado:

1. Desde la creación de la OIT en 1919, Francia, uno de sus países fundadores, viene aportando una contribución fundamental a la obra normativa de la Organización. Su implicación en la definición de los derechos fundamentales y el nivel elevado de ratificación de los Convenios atestiguan de su atención constante. Así, Francia ratificó 125 convenios de la OIT, de ellos ocho son convenios fundamentales, cuatro de gobernanza y 112 técnicos.
2. Francia contribuye con una cantidad importante en el presupuesto regular de la OIT (22,4 millones de dólares en 2014).
3. En ese ámbito general es en el que Francia confirma su apoyo a lo OIT, mediante un partenariado operativo desde 1995, apoyando grandes proyectos de cooperación técnica, principalmente en África francófona y en los países de la Unión para el Mediterráneo (UpM), en beneficio de los mandantes tripartitos de la OIT.
4. La contribución de Francia es esencial porque permite que la OIT ejerza su misión primera en sectores y regiones en los que ésta es el único donante.

5. En el ámbito de este nuevo partenariado, Francia y la OIT han acordado cooperar en los siguientes temas de interés común:

- **Dimensión social de la globalización:** Por una parte, se trata de mejorar las prácticas de trabajo de las empresas, particularmente en materia de salud y seguridad en el trabajo, basándose en las normas fundamentales del trabajo de la OIT, y en la legislación nacional del trabajo de los países en los cuales están implantadas. Por otra parte, se trata de trabajar sobre las nuevas formas de economía social y solidaria.

- **Reducción de la pobreza mediante la creación de empleos:** Tras el apoyo a la formulación de las políticas de empleo en los países del África subsahariana, debe intervenir ahora una fase de acompañamiento a la aplicación de estas políticas, en función a las prioridades definidas por las políticas nacionales, particularmente en términos de grupos a las que están destinadas. Estas actividades podrán ser aplicadas con la colaboración de Pôle emploi.

Por otro lado, en ciertos países las acciones específicas de apoyo a las políticas nacionales de formación y empleo podrán ser aplicadas en colaboración con la Agencia francesa de Desarrollo. También se está contemplando la creación de un comité BIT-AFD "Trabajo decente" con objeto de permitir la identificación y el seguimiento de estas actuaciones conjuntas. Éstas tendrán en cuenta la Recomendación elaborada en la 104ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, para garantizar la transición de la economía informal a la economía formal.

- **Salida de la economía informal y fomento de los derechos fundamentales del trabajo:** Se trata de movilizar a los actores nacionales (Gobiernos / administraciones del Trabajo, empresarios y trabajadores) mediante acciones regionales o nacionales, principalmente en África subsahariana, para que los principios y derechos fundamentales del trabajo sean aplicados efectivamente.

Se concederá una atención especial a la lucha contra el trabajo infantil, a la acción con los grupos afectados y a las intervenciones basadas en el diálogo social. Paralelamente se desarrollarán acciones específicas para favorecer la salida progresiva de la economía informal de los países afectados, trabajando principalmente en el ámbito de las microempresas, y de las pequeñas y medianas empresas.

- **Responsabilidad social de las empresas:** Como actor clave del desarrollo socioeconómico, las empresas, en particular las francesas, deben ser capaces de asumir su responsabilidad social, integrando, principalmente, las preocupaciones en materia social, medioambiental, ética, de derechos humanos en sus actividades económicas y su estrategia.

Se trata de apoyar y alentar a las empresas interesadas en respetar y fomentar las normas internacionales del trabajo en sus políticas de compra, subcontratación, aprovisionamiento e innovación.

- **Investigación:** Se trata de apoyar los trabajos y la reflexión del departamento de Investigación de la OIT, en temáticas transversales, fomentando los vínculos con el mundo académico francés. En particular, el programa de investigación que afecta a la iniciativa del director general relacionada con el centenario de la OIT y relativa al "futuro del trabajo", se beneficiará de un apoyo destinado a facilitar los vínculos entre el departamento de Investigación de la OIT y los laboratorios de investigación franceses, a alimentar la reflexión sobre este tema y a fomentar el resultado de los trabajos ante los interlocutores sociales y los poderes públicos (principalmente mediante los Encuentros Francia/OIT). Este apoyo

participará del fortalecimiento institucional del departamento y su vocación es la de mejorar la visibilidad de sus trabajos.

• **Protección social:** Instrumento esencial de reducción de la pobreza y la desigualdad, la protección social es uno de los ejes que Francia desea continuar privilegiando. Francia alienta los mecanismos que favorecen la creación y la extensión de los sistemas de protección social. Así, en coordinación con los principales actores internacionales implicados en la financiación y el apoyo técnico en materia de protección social, Francia apoyará la Plataforma inter-agencias sobre la Protección social, co-presidida por la OIT y el Banco Mundial. Además, también se apoyarán proyectos específicos de creación de “protección social básica” en ciertos países, junto con la OIT.

6. El partenariado Francia-OIT continuará fomentando la implicación de los interlocutores sociales franceses así como la movilización de los actores del peritaje francés, reunidos en el seno de Peritaje France y cuyo peritaje técnico es complementario del de la OIT.

7. Finalmente, 2015 será un año importante debido a la adopción de los Objetivos de Desarrollo duradero, principalmente con el Objetivo 8 sobre el crecimiento, el empleo y el trabajo decente. La CIT 2015 verá igualmente la adopción de una Recomendación sobre la transición de la economía informal hacia la economía formal. La renovación del partenariado se inscribe plenamente en este contexto.